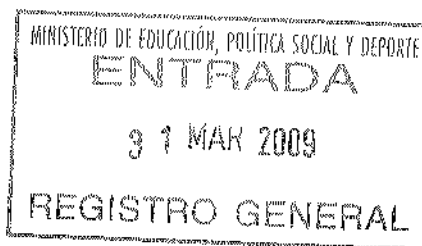


STES-INTERSINDICAL

Confederación de Sindicatos de Trabajadoras
y Trabajadores de la Enseñanza



Carretas, 14-7º E-F. C.P. 28012. Madrid
Tel. 915 322 264 - Fax: 915 322 280
stes@stes.es - www.stes.es

**Excma. Sra. Ministra
D^a Mercedes Cabrera
Ministerio de Educación, Política Social y Deporte
c/ Alcalá 34.
28012-Madrid**

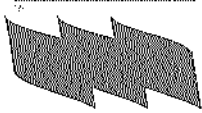
Me dirijo a Vd. en nombre del Secretariado STES-intersindical para expresarle una vez más nuestra petición de que se convoque la Mesa Sectorial de Educación, que está sin convocar desde la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público en abril de 2007, dado que su Ministerio dio unilateralmente por disuelta la que venía funcionando al amparo de la normativa anterior, dejando sin derecho a la negociación colectiva en cuanto a la normativa estatal al conjunto del profesorado del Estado.

Sin embargo y con el citado Estatuto en vigor, en el Ministerio de Ciencia e Innovación está funcionando con normalidad la Mesa Sectorial de Universidades; lo mismo ocurre con las Mesas Sectoriales de las diferentes comunidades autónomas, excepto en la de Asturias, donde su gobierno sigue sin constituir la Mesa Sectorial de Educación pese a la petición realizada incluso por el Parlamento asturiano, y en Canarias, donde sí se convoca a la Mesa General de la Función Pública; y en ambos territorios, como bien sabe, hay un conflicto generalizado en defensa de la dignidad del profesorado y su derecho a la negociación.

En reiteradas ocasiones, como STES-i y conjuntamente con otros sindicatos representativos, le hemos denunciado por escrito la situación que estamos viviendo ante la falta de "negociación" de la normativa de desarrollo de la LOE y le hemos pedido que se convoque la Mesa Sectorial de Educación, al amparo del nuevo Estatuto Básico o amparándose en la normativa anterior y hasta tanto se desarrolla en citado Estatuto Básico.

Usted no ha respondido a estos escritos y no ha convocado la Mesa Sectorial. Y mientras tanto, desde su Ministerio se convocan reuniones con los sindicatos sobre aspectos que afectan al Profesorado, convocatorias sin ningún sustento jurídico, lo que hace que el resultado de las mismas no resulte vinculante para la Administración, lo que las invalida como ámbito de negociación.

También, y en otros ámbitos, entre los que queremos destacar la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, Vd. ha afirmado reiteradamente que está negociando el Estatuto del Profesorado con los representantes del mismo, cuando esta negociación está paralizada desde



STES · INTERSINDICAL

Confederación de Sindicatos de Trabajadoras
y Trabajadores de la Enseñanza

Carretas, 14-7º E-F. C.P. 28012. Madrid
Tel. 915 322 264 - Fax: 915 322 280
stes@stes.es - www.stes.es

hace cerca de dos años, el mismo tiempo que no se reúne la Mesa Sectorial de Educación.

Es incomprensible que un Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, uno de cuyos lemas es el acercamiento de la gestión de lo público a la ciudadanía, el fomento de la participación y el talante abierto y democrático impida que los legítimos representantes elegidos por los trabajadores y las trabajadoras de la enseñanza pública negocien y por tanto se vean excluidos y marginados del ámbito de negociación del Ministerio de Educación.

Sra. Ministra, si no convoca la Mesa Sectorial de Educación Vd. pasará a la historia de la enseñanza pública como la Ministra que acabó con la Mesa Sectorial de Educación, como la Ministra que cercenó el derecho a la negociación colectiva de los cerca de 500.000 profesores y profesoras del conjunto del Estado.

Por ello, desde el Secretariado de STES-intersindical le pedimos que dé, sin más dilaciones injustificables, las instrucciones oportunas para que se convoque con carácter inmediato a los Sindicatos representativos del Profesorado para la constitución de la Mesa Sectorial de Educación.

Madrid, 31 de marzo de 2009

Augusto Serrano Olmedo

Secretariado de STES-intersindical



STES · INTERSINDICAL

Carretas, 14-7ºE 28012 Madrid
Telf: 915322264 Fax: 915322280